

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 4163/10 c/3951/10

Res. 2615/19

ACTA N° 214, de fecha 24 de setiembre de 2019.

VISTO: La Resolución N° 380/11 (Acta N° 31) de fecha 16/03/11 que aprueba la propuesta de Reglamento de los Consejos de Participación previstos en la Ley N° 18.437 Artículos Nros. 76, 77 y 78;

RESULTANDO: I) que en el Artículo N° 6 de la citada Resolución, en el inciso primero en su oración final se dispone "... y en condiciones de solicitar su homologación al Consejo Desconcentrado respectivo.";

II) que en el Artículo N° 13 inciso final de la misma se menciona que las Direcciones Escolares solicitarán "...homologación al Consejo Desconcentrado en la forma establecida por la Ley.";

III) que la Ley de Educación en los Artículos Nros. 76 a 78 no exige la homologación por parte del Consejo Desconcentrado de la conformación del Consejo de Participación;

CONSIDERANDO: I) la necesidad de agilizar los procedimientos y descentralizar los trámites que se elevan para aprobación del Consejo, se entiende pertinente dejar sin efecto la frase final del inciso primero del Artículo N° 6 y el inciso final del Artículo N° 13 de la Resolución mencionada en el VISTO;

II) que en su lugar, corresponde que las Direcciones Escolares den cuenta a la Inspección Regional de la conformación del citado Consejo, quienes elevarán dichas nóminas a la Dirección del Campus correspondiente culminando allí el trámite;

III) que las Direcciones de los Campus y el Programa de Gestión Educativa llevarán un registro de todos los Consejos de Participación de los centros educativos conformados bajo su órbita;

IV) que corresponde rectificar el cronograma que luce en la presente Resolución, solo en lo que refiere a la homologación por parte de este Consejo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Dejar sin efecto la frase final del inciso primero del Artículo N° 6 en cuanto dispone "... y en condiciones de solicitar su homologación al Consejo Desconcentrado respectivo." y el inciso final del Artículo N° 13 donde menciona que las Direcciones Escolares solicitarán "...homologación al Consejo Desconcentrado en la forma establecida por la Ley." de la Resolución N° 380/11 (Acta N° 31) de fecha 16/03/11.

2) Disponer que las Direcciones Escolares darán cuenta a la Inspección Regional de la conformación del Consejo de Participación.

3) Responsabilizar a la Inspección Regional de la conformación en fecha y el funcionamiento de los Consejos de Participación según lo dispuesto en los Artículos Nros. 76 a 78 de la Ley de Educación N° 18.347.

4) Encomendar a las Direcciones de los Campus y al Programa de Gestión Educativa llevar un registro con los Consejos de Participación conformados en su región.

5) Rectificar el cronograma de conformación de los Consejos de Participación (Artículos Nros. 76 a 78 - Ley 18.347) el que quedará redactado de la siguiente forma:

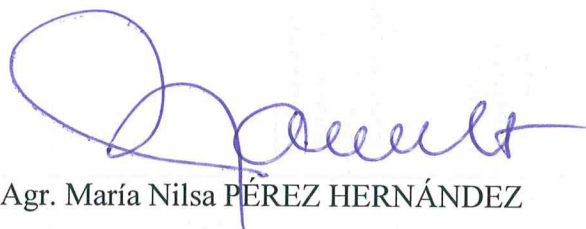


Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

## Cronograma de información de los Consejos de Participación (Artículos N° 76 a 78-Ley N° 18.437)

| Responsables de las acciones | Semana                                                                                                         | Semana                                           | Semana                                                                 | Semana                                                 | Semana                                                                    | Semana                                                       | Semana                     |
|------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|----------------------------|
|                              | Previo inicio cursos                                                                                           | 2ª                                               | 3ª                                                                     | 4ª                                                     | 5ª                                                                        | 6ª                                                           | Antes del 15/5             |
| Dirección Escolar            | Designar Comisión Electoral                                                                                    | Cita a no docentes y docentes                    | Cita a egresados                                                       | Entrega padrones a CE                                  | Impresión y reproducción de "planchas"                                    | Acto Eleccionario proclamación de los electos                | Notificación a los electos |
|                              | En sala previa informar sobre CP y presentar CE<br>Dejar a disposición 2 ejemplos del Reglamento en Biblioteca | Convoca públicamente a rep. de las fuerzas vivas | Conforma padrones no docentes, padres, estudiantes, egresados docentes | Designar Pre. y Sec. de mesas receptoras de votos      |                                                                           |                                                              |                            |
| Comisión Electoral           | Se constituye a pedido de la Dirección Escolar                                                                 | Informa a cada grupo de clase                    | Recepción de nombres de postulados                                     | Recepción de nombres de postulados                     | Publicación durante 5 días nombre de los postulados en cartelera especial | Acto Eleccionario escrutinio, comunicación de los resultados |                            |
| Estudiantes 4                |                                                                                                                |                                                  | Elección de postulados                                                 | Elección de postulados<br>Comunicación de nombres a CE |                                                                           |                                                              |                            |
| Docentes 2                   |                                                                                                                |                                                  | Elección de postulados                                                 | Elección de postulados<br>Comunicación de nombres a CE |                                                                           |                                                              |                            |
| Egresados 1                  |                                                                                                                |                                                  | Elección de postulados                                                 | Elección de postulados<br>Comunicación de nombres a CE |                                                                           |                                                              |                            |
| Padres 2                     |                                                                                                                |                                                  | Elección de postulados                                                 | Elección de postulados<br>Comunicación de nombres a CE |                                                                           |                                                              |                            |
| Comunidad 2                  |                                                                                                                |                                                  | Comunicación de nombres a CE                                           | Comunicación de nombres a CE                           |                                                                           |                                                              |                            |

6) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web Institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Gestión Educativa, a los Campus Regionales de Educación Tecnológica y a la Secretaría Docente. Hecho, archívese.



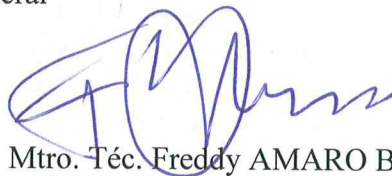
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/vc

